

**INTERVENCIÓN INAUGURAL**  
**II CONFERENCIA POST-CONTRATACIÓN 2023**

**JAVIER HERNANI**  
Consejero Delegado de BME

**Madrid, 29 de junio de 2023**



Buenos días:

Bienvenidos a BME. Un año después de la exitosa celebración de la primera edición de nuestra Conferencia de Post-Contratación, que estuvo marcada, como muchos de vosotros recordaréis, por las estrictas medidas de seguridad impuestas por la celebración de la Cumbre de la OTAN, es un placer ver tantas caras conocidas y amigas de tantos años en este sector, para celebrar juntos la segunda edición. Para mí, y creo que para todos vosotros también, es una magnífica ocasión para intercambiar puntos de vista y analizar los nuevos retos a los que nuestra industria se enfrenta.

¿Quién nos iba a decir que los CSDs, las tuberías de los glamurosos Mercados Financieros, seríamos en algún momento el centro de atención de gran parte de la prensa salmón? Pues es así. Estamos de moda. Nos encontramos en el ojo del huracán debido a todos los cambios regulatorios que venimos sobrellevando desde hace unos años con el objeto de dotar al mercado de una mayor transparencia y seguridad.

La transformación tecnológica es evidente y nos está llevando también hacia trepidantes retos como la implementación de soluciones en DLT, Cloud, Data o IA. Y por supuesto, otro de los temas candentes, y sobre el que también se hablará largo y tendido a lo largo de esta mañana, es la posible reducción del ciclo de liquidación en un futuro no tan lejano.

En el día de hoy nos centraremos en hacer un repaso de la situación actual del mundo de la post-contratación y de sus nuevos desafíos. Desafíos que debemos tratar siempre como nuevas oportunidades mediante las que ofrecer a nuestros clientes un servicio mejor y más eficiente en todos los aspectos.

Hablaremos de regulación y hablaremos de digitalización, siempre con la mirada puesta en el cumplimiento de los criterios ESG y la adopción de prácticas sostenibles con las que aportar nuestro granito de arena al cuidado del planeta.

Vivimos en un mundo líquido en el que todo está sujeto a cambios, incluidas las oportunidades, los riesgos y los retos. Numerosos acontecimientos han puesto recientemente a prueba la resistencia de los CSDs: pandemias, amenazas políticas, guerras y ciberataques, por mencionar solo algunos de ellos. A pesar de todo ello, los CSDs, como infraestructuras de los mercados financieros, hemos resistido y nos hemos fortalecido. Pero debemos seguir haciéndolo y para ellos debemos abordar los nuevos retos.

Es importante recordar que para las economías desarrolladas, contar con unas infraestructuras de mercado robustas, modernas y seguras es, o debería ser, una cuestión de estado. Por eso es tan importante que los poderes públicos sepan interpretar esta preocupación y valoren la importancia de contar con un marco jurídico estable, que favorezca el emprendimiento y el dinamismo de nuestros mercados de manera estructural y a largo plazo, en el que el marco jurídico no limite las posibilidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen.

A lo largo de la historia, las innovaciones tecnológicas han ido modificando gran parte de la vida. La innovación digital actual no es un fenómeno desconocido para nosotros. Sin embargo, acelerada por la pandemia, la digitalización ha cambiado muchos modelos y procesos empresariales, el comportamiento, las necesidades y las expectativas de los clientes, así como la forma en que las personas y las organizaciones se comunican, se comprometen y se organizan. Podría tratarse de un cambio de paradigma.

La implementación de las medidas de disciplina en la liquidación está resultando positiva en lo que a la eficiencia en la liquidación se refiere. Así lo ponía de manifiesto ESMA en su informe sobre tendencias, riesgos y vulnerabilidades que publicó en febrero de este año. Este estudio muestra una fuerte disminución en Europa del número de operaciones fallidas, y así lo corroboran también las cifras del mercado español, en el que hemos observado un aumento del 4% en la tasa de eficiencia de la liquidación en términos de volumen. Estoy convencido de que el ratio de liquidación en fecha valor seguirá aumentando y quién sabe si dentro de un tiempo la liquidación atómica estará disponible y se eliminarán por completo los fallos de liquidación.

La aprobación el miércoles de CSDR tras el acuerdo del Parlamento y la Comisión es muy buena noticia para el sector. Un nuevo marco, más moderno y ágil, para el desarrollo de la industria en Europa.

En lo que respecta a regulación española, el gran reto al que se enfrenta el mercado español es a la implementación de la nueva ley de los Mercados de Valores, que entró en vigor el 7 de abril de este año. En su redacción, la Ley establece un periodo de dos años para que los depositarios centrales de valores y las infraestructuras de mercado y entidades participantes se adapten a la eliminación del PTI. Éste será sin duda un cambio importante en el sistema actual que implicará, una vez más, mucho esfuerzo y recursos que dedicar, tanto por parte del CSD como infraestructura, como por parte de las entidades participantes de Iberclear. Pero todo este trabajo contribuirá de forma significativa a que los mercados de valores españoles sigan distinguiéndose por su competitividad, transparencia y protección a los inversores.

Termino ya agradeciéndoles a todos su asistencia a esta segunda edición de la Conferencia de Post-Contratación de BME. Quiero agradecer especialmente su participación a Carlos Conesa, director general adjunto de Pagos e Infraestructuras de Mercado del Banco de España; a Anna Kulik, secretaria general de la ECSDA, y a todos los representantes de algunas de las principales entidades participantes de Iberclear y de sus entidades colaboradoras.

No me cabe duda que será una jornada realmente interesante que ayudará a nuestra industria a dar un paso más en su proceso de mejora y desarrollo continuos.

Muchas gracias a todos.